



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 24 JUN 2013

RES. H. N° 0866-13

EXPTE. N° 4.868/06

VISTO:

La elevación realizada por Sonia Beatriz Arroyo, alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, LU. N° 791.050, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 403-11, se otorga prórroga por el término de 3 (tres) meses para la presentación del Trabajo de Tesis observado por el Tribunal, a partir de la notificación de la mencionada Resolución,

Que mediante Res. H.N° 2101-12 se tiene por otorgada una nueva prórroga a la alumna Arroyo desde el 12 de agosto de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2012;

Que la mencionada alumna solicita una nueva prórroga, por insalvables motivos personales, para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 261-13 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Arroyo, hasta el 30 (treinta) de setiembre de 2013;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

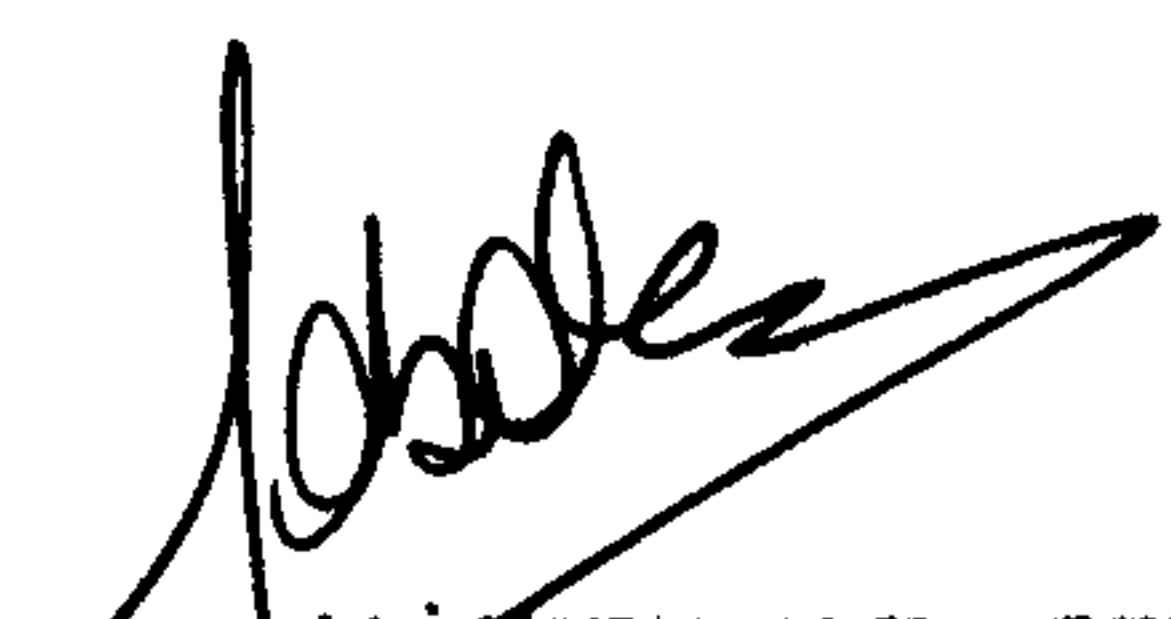
(En su Sesión Ordinaria del día 18-06-2013)

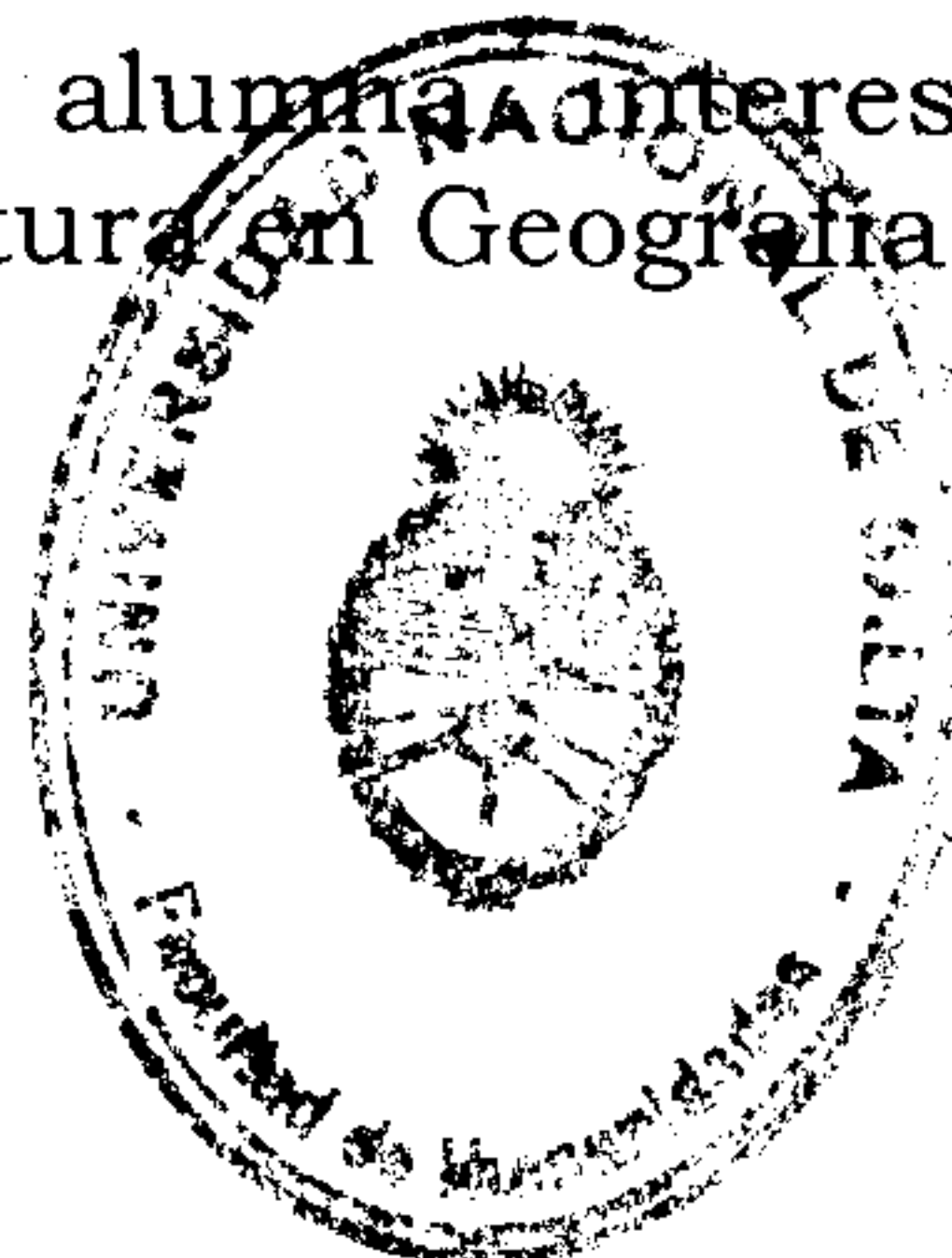
RESUELVE:

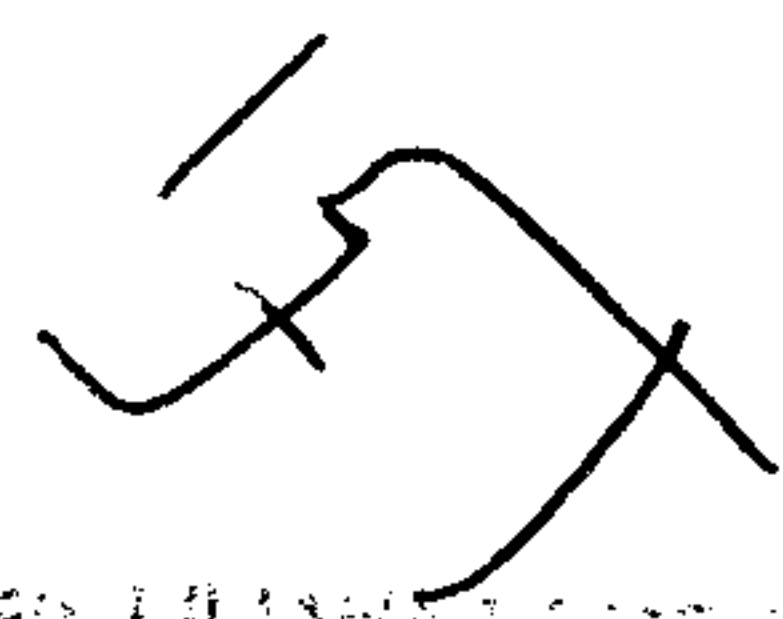
ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Sonia Beatriz Arroyo, LU. N° 791.050, hasta el 30 (treinta) de setiembre de 2013.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esa. LILIANA CENTONY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa